

Denominación del Título	Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social
Universidad Solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro	Facultad de Ciencias de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

OBSERVACIÓN: Es preciso indicar que el Informe de autoevaluación elaborado por la Universidad es demasiado sucinto y se circunscribe, casi exclusivamente, a indicar en qué evidencia se encuentra la información relacionada con cada punto concreto. Además, el hecho de que se ofrezcan un conjunto de evidencias y tablas en la parte inicial del informe y otras en un apartado denominado ORGANIZADO SEGÚN AUTOINFORME ANECA, dificulta enormemente la evaluación de la titulación. El hecho de que existan evidencias y tablas con la misma denominación en distintos apartados puede llevar a confusión y dificultar dicha evaluación.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) se verificó inicialmente en 2016 para ser impartido en la modalidad a distancia en la Facultad de Ciencias de la Empresa. Recibió informe positivo de primera acreditación del título del 6 de abril de 2020 y un informe positivo sobre la propuesta de modificación del plan de estudios de 4 de mayo de 2021.

La matrícula de estudiantes no ha superado en ningún curso académico el número de plazas máximas de 20 estudiantes que se recoge en la última memoria verificada. Según la Tabla 4, el número de estudiantes ha oscilado entre un mínimo de 4 en el curso 2017-18 y un máximo de 18 en el curso 2018-19.

Según la última memoria verificada no está restringido el acceso a ninguna titulación en concreto. Sin embargo, la memoria prevé el uso de la titulación de acceso para ordenar las solicitudes en caso de que éstas superen en número a las plazas ofertadas. Según la Tabla 4, en ningún curso académico el número de solicitudes ha superado al de plazas ofertadas por lo que no ha sido preciso aplicar criterios de selección.

En la evidencia E1, se aporta detalle de las titulaciones de acceso de los estudiantes admitidos en el curso 2021-22, todas las cuales se corresponden con el perfil de ingreso propuesto en la memoria de verificación.

Como el número de estudiantes matriculados es inferior al máximo previsto, no hay evidencia de que se haya aplicado la selección prevista por méritos en la memoria.



El reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado y máster de la universidad aparece recogido en la evidencia E2 y se corresponde con la normativa establecida en la memoria de verificada.

En la evidencia E2 solo se proporciona información de reconocimientos realizados para el curso académico 2021-22. En ese curso, solo se reconocieron los 4 créditos de la asignatura "Prácticas en Empresa" a una estudiante por experiencia laboral previa. Según la información aportada, el reconocimiento parece adecuado.

El plan de estudios que se describe en la última memoria verificada está organizado a lo largo de un curso académico distribuido en dos cuatrimestres. El primero incluye 5 asignaturas obligatorias de 6 créditos y el segundo incluye 3 asignaturas obligatorias adicionales de 6 créditos y una optativa de 4 créditos. Esta formación se completa con un Trabajo Fin de Máster (TFM) de 8 créditos. Esta distribución coincide con las asignaturas que aparecen en la implantación del plan de estudios, según el contenido de la evidencia de la Tabla 1.

En general, la organización de las actividades formativas se ha articulado de modo adecuado a la modalidad de enseñanza a distancia facilitando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El cronograma que recoge la distribución de actividades de cada asignatura en la evidencia E5, permite la adquisición de las competencias del título.

En general, los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes a los que se tiene acceso a través de los enlaces de la Tabla 1, coinciden con los de la última memoria verificada.

Sin embargo, algunos enlaces a las guías docentes de la Tabla 1 no funcionan, como, por ejemplo, el de "Contabilidad y Finanzas en las Entidades de la Economía":

<https://campusvirtual.upct.es/uxxiportal/servlets/public/guiaDocenteServlet?anyAnyaca=2020-21&assCodnum=526101001&idioma=ES&modalidad=P>

Como el número de estudiantes matriculados es significativamente inferior al máximo previsto de 20 estudiantes, el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas.

Los contenidos y las competencias de las asignaturas están adecuadamente establecidos y son conformes a la última memoria verificada. No existe ninguna evidencia en la que se detecten duplicidades o carencias. La universidad, en su Informe de Autoevaluación, tampoco pone de manifiesto ninguna deficiencia.

La secuenciación de asignaturas se enmarca en lo establecido en la última memoria verificada y permite la adquisición de las competencias del título. Los resultados de las asignaturas, que aparecen en la Tabla 2 son, en general, adecuados.

No se dispone de materiales sobre actividades formativas para evaluar su adecuación y contenido teórico y práctico. Asimismo, no se dispone de información de las acciones de coordinación realizadas para la coordinación entre estos tipos de actividades

Según las guías docentes que aparecen en la evidencia de la Tabla 1, la carga de trabajo del estudiante es tomada en cuenta, de manera adecuada, en la planificación de las actividades de las distintas asignaturas.



Se incluye un cronograma por semanas con la planificación de actividades de cada asignatura en la evidencia E5. Se indica la fecha límite de entrega, existiendo tres semanas de antelación para la entrega de cada actividad que garantizan que no sea una carga excesiva.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria verificada.

La última memoria verificada del título, así como la documentación oficial del mismo (informes de evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la página web del título y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la última memoria verificada. Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha están publicados en la página web y es de fácil acceso.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para ellos, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad destinado a la revisión y mejora del título es el de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El manual de calidad y los procedimientos de dicho Sistema están accesibles en la página Web del título. Se aportan datos sobre los principales indicadores del título y de la satisfacción de estudiantes con el mismo en diferentes puntos.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

De acuerdo con la información suministrada en las Tablas 1 y 3, durante el curso de referencia 2021-22 han impartido el título 19 profesores de los que 18 son doctores. En el profesorado hay 1 catedrático de universidad, 8 profesores titulares de universidad, 1 profesor titular de escuela universitaria, 5 profesores contratados doctores, 1 profesor asociado y 3 profesores sustitutos. La plantilla de profesorado acumula 19 sexenios y 56 quinquenios. Esta estructura de profesorado está en línea con la última memoria verificada.

En la Tabla 1 puede comprobarse la relación de profesores vinculados a cada asignatura durante el curso de referencia 2021-22. Con los datos facilitados, el título cuenta con un



núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición del título. La Tabla 3 permite comprobar que la evolución temporal del profesorado vinculado al título es estable desde el curso 2018-19. De hecho, para la impartición del título se cuenta con 13 profesores permanentes en dedicación a tiempo completo que constituyen un núcleo básico de profesorado suficiente para impartir el título.

Durante el curso de referencia 2021-22 han impartido el título 19 profesores a los 8 estudiantes matriculados. Estas cifras permiten que el profesorado desarrolle las actividades formativas propuestas de manera adecuada.

La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigador, según los currículos a los que se accede a través de los enlaces de la Tabla 1.

Existe una distribución similar de Trabajos Fin de Máster entre el profesorado, sin que exista ningún profesor que dirija simultáneamente más de 2 trabajos, según lo recogido en la Tabla 1.

No se dispone de información sobre la satisfacción de los estudiantes con el profesorado.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El plan de estudios ofrece una asignatura optativa "Prácticas en Empresa" que se imparte en el segundo cuatrimestre y suponen un total de 4 créditos. Esta asignatura es susceptible de ser reconocida por experiencia profesional o laboral.

Para la realización de las prácticas externas, la universidad indica que se realiza de forma previa el correspondiente convenio de cooperación educativa a través del Servicio Integral de Prácticas y Empleo. Este convenio recoge el proyecto formativo de los estudiantes, el número de horas diaria y los días de realización de las prácticas (evidencia E13).

Los estudiantes realizan la correspondiente memoria de Prácticas Externas, aportándose como evidencia dos memorias. Atendiendo a la última memoria verificada, la asignatura optativa "Prácticas en Empresa" es adecuada para conseguir la competencia CT4 (Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos).

La última memoria verificada establece que las prácticas externas podrán ser tutorizadas por cualquier profesor/a en colaboración con el Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE) de la UPCT. No obstante, no se dispone de información sobre la coordinación entre tutor académico y tutor de entidad colaboradora relativa al seguimiento y evaluación de las prácticas.

El porcentaje de aprobados sobre matriculados en la asignatura "Prácticas en Empresa" fue del 25% en el curso de referencia 2021-22, aunque el dato está condicionado por el hecho de que solo 4 estudiantes se matricularon de la asignatura.

Las actividades formativas están adaptadas a la modalidad a distancia, llevándose a cabo a través del Aula Virtual. En general, el contenido de las guías docentes y las actividades formativas que se plantean se corresponden con lo recogido en el plan de estudios de la memoria de verificación y están adecuadas a la modalidad de enseñanza.

Tal como se describe en el Informe de Autoevaluación, además de las instalaciones físicas en las que se ubica la Facultad de Ciencias de la Empresa, en dichas instalaciones se dispone de un aula de streaming, especialmente diseñada para la docencia online.



También se dispone del Centro de Producción y Contenidos Digitales, encargado de realizar las necesarias configuraciones técnicas (evidencia E16).

Asimismo, se dispone de una plataforma de Aula Virtual para el desarrollo de las enseñanzas online de este título. Esta aula cuenta con diversos módulos para la realización del proceso de enseñanza-aprendizaje (módulo de recursos, módulo de comunicación y módulo de actividades). Según la descripción proporcionada en la evidencia E15, la plataforma dispone de todos los componentes necesarios para realizar las actividades formativas y aplicar métodos de evaluación en online. Con estos recursos se puede realizar el de seguimiento de la docencia virtual.

En relación con los recursos didácticos, en las guías docentes de las asignaturas aparece un listado con la bibliografía básica y la complementaria, lo cual se consideran adecuados para la adquisición de las competencias en las mismas. Además, según se detalla en la evidencia E15, se cuenta con diversas medidas para que estudiantes y profesores puedan evitar los riesgos del impacto tecnológico.

Según la última memoria verificada, existe un sistema de seguimiento y tutorización que se encarga, por ejemplo, de distribuir de forma equilibrada la carga de trabajo del estudiante, las actividades formativas y las actividades de evaluación a lo largo de cada cuatrimestre. No se han incluido evidencias al respecto.

Según se describe en el Informe de Autoevaluación para la realización de los exámenes a distancia los estudiantes deben acceder con su nombre de usuario y contraseña en el Aula Virtual (nivel básico), el mostrar un documento acreditativo de la identidad a través de la cámara (nivel medio) y someterse a controles biométricos, bajo autorización expresa del estudiante (nivel avanzado). El profesor puede ver a los estudiantes que se examinan al mismo tiempo y ampliar la imagen de uno en particular. Tras la realización del examen, se realiza una entrevista sobre un guion previamente elaborado para verificar la autoría de las pruebas realizadas. No se han incluido evidencias al respecto.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución de indicadores y datos globales del título desde el curso 2017-18 aparece en la Tabla 4. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha descendido sistemáticamente desde el curso 2018-19 con 18 estudiantes hasta el curso 2022-23 cuando se matricularon solamente 6 estudiantes. Dada la capacidad de recursos de profesorado, la ratio de estudiantes por profesor es muy baja. Aunque en la tabla falta información, la tasa de graduación es también muy baja y la tasa de abandono está sobre el 75% en algunos cursos académicos. Posiblemente por el reducido número de estudiantes que terminan el título, la tasa de éxito supera el 95% excepto en el curso 2019-20 que se sitúa en 89%.

En relación con los datos de satisfacción de los distintos grupos de interés sólo se disponen de valores para algunos cursos (Tabla 4). En concreto, para la satisfacción de los estudiantes con el título sólo se disponen datos para los cursos 2018-19 y 2021-22, alcanzando un valor de 4,5/5 y 2/5, respectivamente.

Sobre la satisfacción de los estudiantes con los recursos, sólo se disponen valores para el curso 2018-19, siendo de 4,7/5. La satisfacción del profesorado con el título ha sido de 3,8/5, 3,3/5 y 2,4/5 en los cursos académicos 2018-19, 2019-20 y 2021-22, respectivamente. En cuanto a la satisfacción de los egresados con el título, ha alcanzado 375, 3/5, 4/5 y 4/5, en los cursos 2018-19 a 2021-22.



La distribución por asignaturas de los resultados académicos para el curso académico 2021-22 se encuentra en la Tabla 2. La tasa de presentados es muy alta excepto para “Prácticas en Empresa” y TFM que es de 25% y 60%, respectivamente. Resulta llamativo el rendimiento tan bajo de “Prácticas en Empresa”. Todos los estudiantes aprobaron todas las asignaturas a las que se presentaron, excepto un estudiante que suspendió “Gestión Comercial de las Entidades de la Economía Social”.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Más allá de disponer de las instalaciones, recursos físicos y plataforma tecnológica incluidas en la memoria, no existe otro tipo de compromiso de recursos materiales y/o servicios en la última memoria verificada.

El listado y descripción de la experiencia docente e investigadora del personal docente se detalla en la Tabla 1. Ni en el Informe de Acreditación del título del 6 de abril de 2020, ni en el Informe de Evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios de 4 de mayo de 2021, con resultados favorables, se hacen por parte de ANECA recomendaciones a este respecto.

El informe de verificación inicial (2016) recogía como recomendación para el criterio 4 de acceso y admisión de estudiantes establecer complementos de formación para los estudiantes procedentes del ámbito de la Arquitectura, siendo una observación objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación del título. En la modificación de la memoria de verificación realizada en 2021, sigue permaneciendo esta titulación en el perfil de ingreso sin complementos.

En el informe de evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios de 4 de mayo de 2021 se recomendó revisar el sistema de evaluación de “Dirección Estratégica de las Entidades de la Economía Social” ya que las ponderaciones mínimas suman 100. La universidad no ha atendido esta recomendación y en el Informe de Autoevaluación no se menciona nada al respecto.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

